

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 09-18.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Impuesto a las Ganancias - FORMULARIO 572WEB - "Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias – SiRADIG-"

La Administración General hace saber a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, sujetos a retención del impuesto a las ganancias (ley 27.346), que por Resolución General N° 4286/2018 AFIP se ha modificado la procedencia de las deducciones en concepto de cargas de familia (menores de 18 años o incapacitados para el trabajo). La misma establece plazos de actualización de información, motivo por el cual se adjunta a la presente, para su conocimiento y efectos.

Para ampliar la información respecto a las deducciones admitidas, requisitos y normativa vigente podrá consultar el siguiente link:

<https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/guiadetramites/VerGuia.aspx?tr=2>



RESOLUCIÓN GENERAL 4286-18 deduccion 50%25 hijos.pdf

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 15 de Agosto de 2018